BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DEL NEUQUÉN

REPÚBLICA ARGENTINA

AÑO CVI **Neuquén, 23 de Junio de 2026** **EDICIÓN Nº 4588**

GOBERNADOR:	**Cr. ROLANDO CEFERINO FIGUEROA**
VICEGOBERNADORA:	
Ministro Jefe de Gabinete:	**Lic. JUAN LUIS OUSSET**
Ministro/a de Gobierno, Mujeres y Derechos Humanos:	**Dr. JORGE OMAR ALVEDO TOBARES**
Ministra de Educación:	**Dra. MARÍA SOLEDAD MARTÍNEZ**
Ministro/a de Economía, Producción e Industria	**Cr. GUILLERMO GUSTAVO KOENIG**
Ministro/a de Trabajo y Desarrollo Humano:	**Sr. LUCAS ALBERTO CASTELLI**
Ministra de Juventud, Deportes y Cultura:	**Cra. JOSEFINA CODERMATZ**
Ministro de Salud:	**Dr. MARTÍN REGUEIRO**
Ministro de Seguridad:	**Dr. MATÍAS EDUARDO NICOLINI**
Ministro de Energía:	**Ing. JOSE GUSTAVO MEDELE**
Ministra de Infraestructura:	**Arq. TANYA YANET BERTOLDI**
Ministra de Turismo, Ambiente y Recursos Naturales:	**Méd. LETICIA INÉS ESTEVES**

Dirección y Administración:
M. Belgrano N° 439
☎ 0299-4495144 - WhatsApp: 299-4545570
(8300) Neuquén (Cap.)

www.neuquen.gov.ar
E-mail: boletinoficial@neuquen.gov.ar
Directora General:
Abog. Carolina Luzuriaga

CONTRATOS

STARLIGHT ELECTRÓNICA S.R.L.

Apertura de Sucursal

Apertura Sucursal: Mediante Acta de Asamblea de Socios del día 03 de noviembre de 2025, se decidió realizar la apertura de la Sucursal en la Provincia del Neuquén, en la calle Novella N° 4.785, ACC 3 s/n, 1° B, Gran Norte de la Ciudad de Neuquén, Provincia del Neuquén. Representante de la Sucursal Neuquén: Sr. Pineda Carlos Andres, CUIL 20-32869542-2, con domicilio en Novella N° 4.785, ACC 3 s/n, 1° B, Gran Norte de la Ciudad de Neuquén, Provincia del Neuquén, estado civil casado, fecha de nacimiento el 16 de marzo de 1987. Que el contrato social del 27 de abril de 1968, inscripto en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial del Registro el 11 de junio de 1968,, bajo el N° 1.437 al F° 193 del Libro 58 de SRL. Modificación del 22 de octubre de 1968, inscripta, bajo el N° 2.834 al F° 419 del Libro 55 de SRL. Modificación del 21 se septiembre de 1971, inscripta el 01 de diciembre de 1971, bajo el N° 3.185 al F° 20 del Libro 66 de SRL. Cesión de cuotas del 31 de agosto de 1976 y del 25 de noviembre de 1976, inscriptas el 16 de febrero de 1977, bajo el N° 276 del Libro 69 de SRL. Testimonio del 15 de febrero de 1985, en autos: “Imerito Ernesto Pedro s/Sucesión”, Juzgado Civil y Comercial 9 de Morón, inscripto, bajo el N° 5.607 del Libro 87 de SRL. Testimonio en autos: “Borghetti Ruben Oscar e Imerito Beatriz Cristina s/Art. 67 bis”, del Juzgado Civil y Comercial 9 de Morón, inscripto, bajo el N° 5.608 del Libro 87 de SRL. Escritura del 30 de abril de 1985, al F° 212 del presente Registro, inscripta en DPPJ el 31 de mayo de 1985, Matrícula 18.825 de Sociedades por Apertura de Sucursal. Reordenamiento de contrato social del 09 de mayo de 1996, inscripta en la IGJ el 20 de diciembre de 1996, bajo el N° 10.909 del Libro 106 de SRL. Acta de Asamblea, inscripta el 07 de septiembre de 2011, bajo el N° 8.651 del Libro 137 de SRL. Cesión de cuotas del 19 de agosto de 2015, inscripta el 23 de octubre de 2015, bajo el N° 9.531 del Libro 147 de SRL. Cesión de cuotas del 09 de septiembre de 2019, inscripta el 10 de febrero de 2020, bajo el N° 1.273 del Libro 160 de SRL. Acta del 06 de mayo de 2022, inscripta el 09 de agosto de 2022, bajo el N° 7.920 del Libro 167 de SRL. Cesión de cuotas del 29 de septiembre de 2020, inscripta el 28 de octu-

bre de 2020, bajo el N° 6.135 del Libro 161 de SRL. Cesión de cuotas del 05 de agosto de 2022, inscripta el 30 de septiembre de 2022, bajo el N° 9.924 del Libro 167 de SRL. Cesión de cuotas del 27 de diciembre de 2019, inscripta el 13 de julio de 2023, bajo el N° 7.029 del Libro 170 de SRL. Socios: Sr. Imerito Pablo Ernesto, argentino, divorciado, nacido el 15 de enero de 1973, de 53 años, DNI 23.229.566, CUIL 20-23229566-0, con domicilio en la calle Carola Lorenzini N° 4.951, Dpto. 16 de la Ciudad Moreno, Provincia de Buenos Aires; Sra. Mroue Guadalupe Alfonsina, argentina, soltera, nacida el 25 de octubre de 1979, de 46 años, DNI 27.790.006, CUIL 27-27790006-3, con domicilio en la calle Lavalle N° 3.351 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Provincia de Buenos Aires; Sra. Imerito Daniela Paula, argentina, divorciada, nacida el 15 de noviembre de 1977, de 48 años, DNI 26.147.004, CUIL 27-26147004-2, con domicilio en la calle Avenida Boyacá N° 45, Piso 6°, Dpto. A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Provincia de Buenos Aires; Sr. Imerito Patricio German, argentino, casado en primeras nupcias con la Sra. Mosteirin Andrea, DNI 30.978.880, nacido el 09 de junio de 1983, de 43 años, DNI 30.494.926, CUIL 20-30494926-1, con domicilio en la calle Mario Bravo N° 264, Piso 8°, Dpto. D de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Provincia de Buenos Aires; Sra. Imerito Alejandra Paola, argentina, casada en primeras nupcias con el Sr. Donovan Sebastián Matias, DNI 26.421.599, nacida el 10 de octubre de 1979, de 46 años, DNI 27.770.540, CUIL 27-27770540-6, con domicilio en la calle Don Quito N° 2.243 de la Ciudad Bella Vista, Provincia de Buenos Aires; Sra. Imerito Johanna Pilar, argentina, soltera, nacida el 13 de noviembre de 1981, de 44 años, DNI 29.247.777, CUIL 27-29247777-0, con domicilio en la calle Vedia N° 1.650 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Provincia de Buenos Aires; Sr. Borghetti Maximiliano, argentino, soltero, nacido el 26 de julio de 1977, de 48 años, DNI 26.060.783, CUIL 23-26060783-9, con domicilio en la calle Cosquín N° 10, Piso 6°, Dpto. B de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Provincia de Buenos Aires; Sra. Borghetti María Carla, argentina, soltera, nacida el 18 de septiembre de 1971, de 54 años, DNI 22.364.134, CUIL 27-22364134-8, con domicilio en la calle Cosquín N° 10, Piso 6°, Dpto. B de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Provincia de Buenos Aires y Sr. Borghetti Juan Patricio, argentino, soltero, nacido el 05 de diciembre de 1973, de 52 años, DNI 23.669.332, CUIL 20-23669332-6, con domicilio en la calle Cosquín N° 10, Piso 6°, Dpto. B de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Provincia de Buenos Aires. Domicilio de la Sociedad: Calle Cosquín N° 10, Piso 10°, Dpto. B, Provincia de Buenos Aires. Objeto: La sociedad tiene por objeto

realizar por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, las siguientes actividades: a) La compra venta, arriendo, fabricación, comercialización, transformación, mantenimiento y arreglo de aparatos y equipos electromecánicos, sus derivados y anexos. Plazo de Duración: 99 años contados a partir desde el 27 de abril de 1968. Capital: Pesos tres millones quinientos mil con 00/100, representado por trescientas cincuenta cuotas de diez mil pesos cada una. Administración: A cargo del Sr. Imerito Pablo Ernesto, argentino, divorciado, nacido el 15 de enero de 1973, de 53 años, DNI 23.229.566, CUIL 20-23229566-0, con domicilio en la calle Carola Lorenzini N° 4.951, Dpto. 16 de la Ciudad Moreno, Provincia de Buenos Aires y Sr. Imerito Patricio German, argentino, casado en primeras nupcias con la Sra. Mosteirin Andrea, DNI 30.978.880, nacido el 09 de junio de 1983, de 43 años, DNI 30.494.926, CUIL 20-30494926-1, con domicilio en la calle Mario Bravo N° 264, Piso 8°, Dpto. D de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Provincia de Buenos Aires, con tiempo indeterminado en su cargo. La administración estará a cargo de uno o más Gerentes, socios o no, quienes actuarán indistintamente por el término de duración del contrato social. Fecha de Cierre del Ejercicio Económico: 31 de diciembre de cada año. La inscripción de la Apertura de la Sucursal de la sociedad tramita ante la Dirección General del Registro Público de Comercio de esta Provincia, en autos caratulados: “STARLIGHT ELECTRÓNICA S.R.L. s/Apertura Sucursal”, (Expediente 32249/26).

1p 23-06-26

TURISMO SUR S.R.L.

Cesión de Cuotas Sociales, Renuncia de Gerencia, Designación de Gerencia y Modificación del Contrato Social

En la Ciudad de Neuquén, Provincia del Neuquén, República Argentina, a los veintiocho (28) días del mes de abril del año dos mil veintiséis (2026) y contrato modificatorio de fecha 02 de junio de 2026, se reúnen los señores socios de la Firma TURISMO SUR S.R.L., CUIT 30-71613687-2, inscripta bajo el N° 278, Folios 2244/2256, Tomo XII-SRL, con fecha 03 de julio del año 2018, a los fines de instrumentar la cesión de cuotas sociales, renuncia de Gerencia, aprobación de gestión, asunción de pasivos, designación de nueva Gerencia y modificación del contrato social, conforme las cláusulas que seguidamente

se detallan: Primera: Comparecencia, Titularidad y Cesión de Cuotas Sociales: Comparecen por una parte el Sr. Robert Matus, DNI 31.327.797, CUIT 20-31327797-7, argentino, mayor de edad, con domicilio en calle Intendente Linares N° 690 de la Ciudad de Neuquén, Provincia del Neuquén, titular de cincuenta (50) cuotas sociales, representativas del cincuenta por ciento (50%) del capital social y el Sr. Rinaldi Juan Carlos Felix, DNI 10.761.938, CUIT 20-10761938-1, argentino, mayor de edad, con domicilio en calle Winter N° 124, Barrio Mariano Moreno de la Ciudad de Neuquén, Provincia del Neuquén, titular de cincuenta (50) cuotas sociales, representativas del cincuenta por ciento (50%) del capital social; quienes en este acto ceden, venden y transfieren la totalidad de sus cuotas sociales, sin reserva alguna, a favor de los cesionarios que a continuación se indican, quienes aceptan la presente cesión en este acto. El Sr. Robert Matus, cede cincuenta (50) cuotas sociales de las cuales treinta y cinco (35) cuotas sociales se ceden a favor de Mulchi Facundo Gustavo, DNI 48.659.864 y quince (15) cuotas sociales se ceden a favor de Mulchi Tiziano Fernando, DNI 46.179.346; el Sr. Rinaldi Juan Carlos Felix, cede cincuenta (50) cuotas sociales de las cuales treinta y cinco (35) cuotas sociales se ceden a favor de Mulchi Facundo Gustavo, DNI 48.659.864 y quince (15) cuotas sociales se ceden a favor de Mulchi Tiziano Fernando, DNI 46.179.346. En consecuencia, los cesionarios resultan únicos socios de la sociedad, correspondiendo a Mulchi Facundo Gustavo, setenta (70) cuotas sociales y a Mulchi Tiziano Fernando, treinta (30) cuotas sociales, este concepto. Renuncia de Gerencia y Desvinculación de la Firma Social: Los señores Robert Matus y Rinaldi Juan Carlos Felix, presentan en este acto su renuncia expresa, irrevocable e incondicionada al cargo de socios Gerentes y/o a cualquier otro cargo, función, representación. Los cedentes declaran bajo juramento que las cuotas sociales cedidas les pertenecen legítimamente, se encuentran libres de gravámenes, embargos, prendas, restricciones, litigios, medidas cautelares, inhibiciones o cualquier otra limitación que impida o restrinja su cesión y que no se encuentran concursados, fallidos ni sujetos a medidas que afecten su capacidad para celebrar el presente acto. Como consecuencia de la presente cesión, el capital social queda integrado de la siguiente manera: Mulchi Facundo Gustavo, setenta (70) cuotas sociales, equivalentes a pesos setenta mil ($70.000) y Mulchi Tiziano Fernando, treinta (30) cuotas sociales, equivalentes a pesos treinta mil ($30.000), totalizando el capital social la suma de pesos cien mil ($100.000), representado por cien (100) cuotas sociales de pesos un mil ($1.000) cada una o el valor nominal que resulte del contrato so-

cial inscripto y sus modificatorias, debiendo adecuarse este extremo en caso de existir diferencia registral. Se designa como Gerente de la sociedad al Sr. Mulchi Facundo Gustavo, DNI 48.659.864, quien acepta el cargo en este acto, obligándose a desempeñarlo conforme la Ley, el contrato social y las decisiones sociales aplicables. La administración, representación legal y uso de la firma social serán ejercidos por el Gerente designado en forma individual e indistinta, con las facultades previstas en el contrato social y normativa vigente, por el plazo allí establecido o en su defecto, por tiempo indeterminado hasta su reemplazo o renuncia debidamente inscripta. Los socios constituyen como domicilio especial a todos los efectos derivados del presente instrumento el sito en calle Intendente Linares N° 690 de la Ciudad de Neuquén, Provincia del Neuquén.

1p 23-06-26

ARBAIT NQN S.R.L.

Edictos: Por instrumentos de fecha 28/04/2026 y 04/06/2026, los socios: Sr. Ostoich Do Brito Fernando Andrés, D.N.I. 30.936.897, CUIT N° 20-30936897-6, con domicilio en calle 25 de Mayo Nº 957 de la Ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia de Chubut, nacido el 22 de diciembre de 1984, de nacionalidad argentina, estado civil soltero, de profesión Ingeniero Industrial y el Sr. Chicala Garcia Mariano Atilio, D.N.I. Nº 31.324.030, CUIT N° 20-31324030-5, nacido el 08 de marzo de 1985, de nacionalidad argentina, estado civil soltero, domiciliado en calle Fragata Hércules Nº 124 de la Ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia de Chubut, de profesión empresario, celebraron el contrato social de ARBAIT NQN S.R.L., domicilio social y fiscal calle Roca Nº 150, 2º Piso, Oficina “C” de la Ciudad de Neuquén, Prov. del Neuquén. Objeto Social: A) Prestación de servicios de mantenimiento mecánico, eléctrico, electromecánico y hidráulico, preventivo y correctivo, de equipos, instalaciones y maquinarias en general, destinados a la industria del oil & gas, energética e industrial; B) Ejecución de trabajos de soldadura, incluyendo soldadura industrial, estructural y de cañerías, fabricación, montaje, reparación e inspección de estructuras y componentes metálicos; C) Mantenimiento, reparación y acondicionamiento de equipos de superficie, instalaciones, cañerías, ductos, vehículos y maquinaria liviana y pesada; D) Certificación, verificación técnica, inspección y/o recertificación de equipos industriales, petroleros, energéticos

y de superficie, incluyendo equipos de izaje, equipos sometidos a presión, recipientes y tanques, cañerías, ductos, válvulas, elementos y accesorios de seguridad, estructuras y componentes metálicos, soldaduras, vehículos y maquinaria liviana y pesada; así como la realización de inspecciones, ensayos destructivos y no destructivos y elaboración de informes técnicos, por sí o mediante profesionales, laboratorios u organismos habilitados cuando la normativa aplicable así lo exija; E) Podrá realizar representaciones de firmas, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas. Asimismo, podrá importar y/o exportar todo tipo de bienes muebles relacionados con las actividades a desarrollar. Plazo de Duración: Noventa y nueve (99) años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: El capital se fija en la suma de $2.000.000,00, dividido en 2.000 cuotas de pesos $1.000,00 valor nominal de cada una, totalmente suscriptas por los socios en la siguiente proporción: El socio Fernando Andrés Ostoich Do Brito, 1.000 cuotas de pesos $1.000,00 cada una y el socio Mariano Atilio Chicala Garcia, 1.000 cuotas de $1.000,00 cada una. Administración: Administración, Representación y Fiscalización: El Órgano de Administración de la sociedad es la Gerencia, compuesto de uno o más Gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma indistinta y tendrán la representación legal para obligar a la sociedad en todo acto, durando en su cargo por tiempo indeterminado. El uso de la firma social estará a cargo del Gerente, debiendo suscribir con su firma personal precedida de sello de la denominación social. El Gerente tiene amplias facultades para concertar ejecutar las operaciones sociales y realizar actos que según su criterio y decisión, lo consideren necesarios para el mayor cuidado y éxito de los intereses sociales y asimismo para todos aquellos actos de disposición y/o aquellos actos para los que se otorguen poderes especiales. La sociedad será fiscalizada por los socios mientras el capital social de misma no alcance el monto referido en el Artículo 299 inciso 2 de la Ley General de Sociedades Nº 19550. Administradores: Se designó como socio Gerente al Mariano Atilio Chicala Garcia, D.N.I. Nº 31.324.030, quien constituye domicilio especial en calle Roca Nº 150, 2º Piso, Oficina “C” de la Ciudad de Neuquén, Provincia del Neuquén. Fecha de Cierre del Ejercicio Económico: Cerrará su ejercicio económico el 31 de marzo de cada año.

1p 23-06-26

FERROMETAL S.R.L.

Cambio Sede Social y Designación de Gerente

Se hace saber que por Acta Social N° 23 de fecha 12/06/2026, los socios: Sr. Medel Sergio Luciano, DNI 28.614.632 y la Sra. Terracol Jessica Adriana, DNI 32.247.056, quienes representan el 100% del capital social de FERROMETAL S.R.L. decidieron el cambio de sede social por unanimidad, fijando la nueva sede social de la sociedad en calle Rivadavia 501 de la localidad de Rincón de los Sauces (Código Postal 8.319) de la Provincia del Neuquén. Asimismo, en el mismo acto resolvieron designar al Sr. Medel Sergio Luciano, DNI 28.614.632, de nacionalidad argentina, por el término de dos ejercicios como Gerente de la sociedad FERROMETAL S.R.L. aceptando el cargo conforme a las facultades otorgadas según Cláusula Sexta del contrato constitutivo.

1p 23-06-26

KAMMAN INGENIERÍA & ASOCIADOS S.R.L.

Por instrumento de fecha 11/05/2026 se constituyó la sociedad denominada: KAMMAN INGENIERÍA & ASOCIADOS S.R.L.. Socios: Cristian Leonardo Kamman Olmos, DNI 27.327.149, CUIT/CDI N° 20-27327149-0, de nacionalidad argentina, nacido el 10/05/1979, profesión comerciante, estado civil soltero/a, con domicilio real en la calle Río Colorado N° 616, Neuquén, Neuquén, Argentina; Azucena del Carmen Olmos, DNI 06.506.737, CUIT/CDI N° 23-06506737-4, de nacionalidad argentina, nacida el 12/11/1950, profesión Licenciada en Servicio Social, estado civil soltero/a, con domicilio real en la calle Río Colorado N° 610, Neuquén, Neuquén, Argentina. Denominación: KAMMAN INGENIERÍA & ASOCIADOS S.R.L.. Plazo de Duración: 99 años. Domicilio: En la jurisdicción de la Ciudad de Neuquén, Provincia del Neuquén. Objeto: Servicios de Apoyo para la Industria Hidrocarburífera: Comercialización y alquiler de maquinaria, vehículos de todo tipo, equipos técnicos, trailers, productos, herramientas, materiales, repuestos necesarios y/o relacionadas con la industria hidrocarburífera y gasífera. Compraventa, alquiler, importación, exportación, distribución, comercialización, fabricación de materiales e insumos para la industria hidrocarburífera. Prestar servicio de logística para la industria hidrocarburífera y gasífera. Transporte Terrestre de Carga y Trans-

porte de Personas: Se excluyen las actividades de transporte que requieren concesión o constituyen un servicio público. Logística: Servicios de logística integral, planificación, organización, coordinación, almacenamiento, gestión de inventarios, distribución, despacho de mercaderías. Comercialización de Productos Informáticos y Desarrollo de Software: Comercialización, distribución y venta de computadoras, periféricos, accesorios informáticos, cámaras y sistemas de seguridad, alarmas, auriculares, parlantes, accesorios de telefonía celular, productos de audio, dispositivos informáticos. Asesoramiento técnico y servicio de instalación, mantenimiento y reparación de equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. Desarrollo y diseño de software y soluciones tecnológicas. Reparación y Mantenimiento de Maquinaria de Uso General: Servicio de reparación, ajuste, puesta a punto, acondicionamiento, desarme, montaje, diagnóstico y mantenimiento preventivo y correctivo de maquinarias de uso general, incluyendo pero no limitándose a motores, bombas, compresores, generadores, equipos eléctricos y electromecánicos, maquinarias industriales, de construcción y aquellas utilizadas en el sector energético y del petróleo. Se incluye la provisión, venta y colocación de repuestos, accesorios y materiales vinculados a dichas maquinarias. Capital: $2.400.000, dividido en cuotas de $10 valor nominal cada una, con derecho a un voto por cuota, suscriptas por Azucena del Carmen Olmos, suscribe la cantidad de 24.000 cuotas; Cristian Leonardo Kamman Olmos, suscribe la cantidad de 216.000 cuotas. Administración: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de una o más personas humanas, socios o no, en carácter de Gerente, cuyo número se indicará al tiempo de su designación, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) miembros. La administración de la sociedad tendrá a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuere plural, los Administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Durarán en el cargo por plazo indeterminado. Gerente/s: Cristian Leonardo Kamman Olmos, DNI Nº 27.327.149, CUIT/CDI N°20-27327149-0. Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura. Fecha de Cierre del Ejercicio Económico: 31 de mayo de cada año.

1p 23-06-26

GRUPO JLC S.A.S.

Instrumento Subsanatorio del Contrato Constitutivo

Por instrumento privado de fecha 10 de junio de 2026 se modificó la Cláusu-

la Tercera del contrato constitutivo de la sociedad Grupo JLC S.A.S., el que quedó redactado de la siguiente manera: "Tercero: Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: A) Servicios: Servicios integrales, técnicos, operativos, industriales, comerciales, de seguridad e higiene, vinculadas a la industria del petróleo, gas, energía y demás industrias afines, incluyendo pero no limitándose a tareas de mantenimiento, asistencia técnica, logística, transporte, provisión de servicios, equipos y personal, así como toda otra actividad complementaria o conexa. La sociedad también podrá importar, exportar, comprar, vender, distribuir y comercializar bienes, insumos, productos, maquinarias, herramientas y equipos en general, relacionados con su actividad principal. B) Construcción: Podrá realizar actividades metalúrgicas, obras civiles, construcciones, mantenimiento industrial y edilicio, servicios de maestranza, pintura, limpieza técnica, hidrolavado, engrase, fumigación, saneamiento ambiental y toda clase de servicios generales. A cuyos efectos, la sociedad contará con la previa habilitación y registración ante las Autoridades de Aplicación y Control, entre ellas el Ministerio de Salud de la Provincia del Neuquén (Resolución 25/90). C) Transporte: Prestación de servicios de logística integral, transporte de personas y cosas, distribución, almacenamiento y gestión de mercaderías, alquiler, leasing, gestión de flotas de vehículos, maquinarias y equipos de la industria petrolera, con o sin conductor, su mantenimiento y asistencia técnica, excluyendo las actividades reservadas y reguladas por la normativa vigente. A tales efectos, la sociedad podrá realizar todo tipo de actos jurídicos, contratos y operaciones comerciales, industriales, financieras y civiles, adquirir, administrar y disponer de bienes muebles e inmuebles, constituir garantías, participar en otras sociedades, asociarse con terceros, ya sean personas humanas o jurídicas, nacionales o extranjeras. El objeto social deberá interpretarse en forma amplia, comprendiendo todas las actividades principales, accesorias, complementarias o conexas que resulten necesarias para su cumplimiento, sin más limitaciones que las establecidas por la legislación vigente.

1p 23-06-26

BLINKY BURGER S.A.S.

Por instrumento de fecha 17/06/2026 se constituyó la sociedad denominada:

BLINKY BURGER S.A.S.. Socios: Jeremias Mirosevich, DNI 41.315.889, CUIT/CDI N° 20-41315889-4, de nacionalidad argentina, nacido el 14/10/1998, profesión comerciante, estado civil casado/a, con domicilio real en la calle Intendente Mango N° 351, Neuquén, Neuquén, Argentina; Eugenia Ailen Martinez, DNI 40.707.393, CUIT/CDI N° 27-40707393-8, de nacionalidad argentina, nacida el 25/10/1997, profesión comerciante, estado civil casado/a, con domicilio real en la calle Domingo Basavilbaso N° 218, Neuquén, Neuquén, Argentina. Denominación: BLINKY BURGER S.A.S.. Plazo de Duración: 99 años. Domicilio: En la jurisdicción de la Ciudad de Neuquén, Provincia del Neuquén. Objeto: Gastronomía: Explotación comercial de negocios del rubro gastronómico en todos sus ramos, restaurante, bistró, bar, confitería, pizzería, cafetería, panadería. Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas con o sin alcohol y toda clase de productos elaborados y semielaborados, comida para llevar y servicio de entrega a domicilio (delivery), servicios de catering. Capital: $735.600, dividido por 735.600 de acciones ordinarias nominativas no endosables de $1 y un voto cada una, suscriptas por Eugenia Ailen Martinez, suscribe la cantidad de 367.800 acciones; Jeremias Mirosevich, suscribe la cantidad de 367.800 acciones. Administración: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de una o más personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) miembros. La administración de la sociedad tendrá a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuere plural, los Administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Durarán en el cargo por plazo indeterminado. Mientras la sociedad carezca del Órgano de Fiscalización deberá designarse, por lo menos, un Administrador Suplente. Administradores: Titular/es: Mirosevich Jeremias, DNI 41.315.889, CUIT/CDI N° 20-41315889-4. Suplente/s: DNI 40.707.393, Martinez Eugenia Ailen. Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura. Fecha de Cierre del Ejercicio Económico: 31 de mayo de cada año.

1p 23-06-26

TRANSPORTE FIOCCO S.A.S.

Por instrumento privado de fecha 27 de mayo de 2026 se constituyó la socie-

dad denominada: “TRANSPORTE FIOCCO S.A.S.”. Socios: María Fernanda Fiocco, argentina, Documento Nacional de Identidad Número 26.112.360, CUIT/L 27-26112360-1, nacida el 13 de octubre de 1977, de estado civil soltera, Docente, con domicilio en Lago Agrio Nº 58, Bº Parque Este, Cutral-Có, Provincia del Neuquén y José Luis Seguel, argentino, Documento Nacional de Identidad Número 23.214.425, CUIT/L 20-23214425-5, nacido el 14 de febrero de 1973, de estado civil soltero, empleado, con domicilio en con domicilio en Lago Agrio Nº 58, Bº Aeroparque, Cutral-Có, Provincia del Neuquén. Denominación: “TRANSPORTE FIOCCO S.A.S.”. Plazo de Duración: 99 años. Domicilio: En la jurisdicción de la Ciudad de Cutral-Có, Provincia del Neuquén. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: A) Servicios: Servicios integrales, técnicos, operativos, industriales, comerciales, de limpieza, seguridad e higiene vinculadas a la industria del petróleo, gas, energía y demás industrias afines, incluyendo pero no limitándose a tareas de mantenimiento, asistencia técnica, logística, transporte, provisión de servicios, equipos y personal, así como toda otra actividad complementaria o conexa. La sociedad también podrá importar, exportar, comprar, vender, distribuir y comercializar bienes, insumos, productos, maquinarias, herramientas y equipos en general, relacionados con su actividad principal. B) Transporte: Prestación de servicios de logística integral, transporte de personas y cosas, distribución, almacenamiento y gestión de mercaderías, alquiler, leasing, gestión de flotas de vehículos, maquinarias y equipos de la industria petrolera, con o sin conductor, su mantenimiento y asistencia técnica, excluyendo las actividades reservadas y reguladas por la normativa vigente. A tales efectos, la sociedad podrá realizar todo tipo de actos jurídicos, contratos y operaciones comerciales, industriales, financieras y civiles, adquirir, administrar y disponer de bienes muebles e inmuebles, constituir garantías, participar en otras sociedades, asociarse con terceros, ya sean personas humanas o jurídicas, nacionales o extranjeras. El objeto social deberá interpretarse en forma amplia, comprendiendo todas las actividades principales, accesorias, complementarias o conexas que resulten necesarias para su cumplimiento, sin más limitaciones que las establecidas por la legislación vigente. Capital Social: $1.000.000, representando por acciones ordinarias escriturales, de pesos un mil ($1.000,00), valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, suscriptas por María Fernanda Fiocco, suscribe la cantidad de novecientas cincuenta (950) acciones ordinarias escriturales, de pesos un mil ($1.000,00)

cada una y con derecho a un voto por acción; José Luis Seguel, suscribe la cantidad de cincuenta (50) acciones ordinarias escriturales, de pesos un mil ($1.000,00) cada una y con derecho a un voto por acción. Administración: Designar como Administrador Titular a José Luis Seguel, argentino, Documento Nacional de Identidad Número 23.214.425, CUIT/L 20-23214425-5, nacido el 14 de febrero de 1973, de estado civil soltero, empleado, con domicilio en Lago Agrio Nº 58, Bº Aeroparque, Cutral-Có, Provincia del Neuquén. Designar como Administradora Suplente a María Fernanda Fiocco, argentina, Documento Nacional de Identidad Número 26.112.360, CUIT/L 27-26112360-1, nacida el 13 de octubre de 1977, de estado civil soltera, Docente, con domicilio en Lago Agrio Nº 58, Bº Parque Este, Cutral-Có, Provincia del Neuquén. Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura. Fecha de Cierre del Ejercicio Económico: 31 de agosto.

1p 23-06-26

PRIME DRILLING SERVICES S.A.S.

Por instrumento de fecha 16/06/2026 se constituyó la sociedad denominada: PRIME DRILLING SERVICES S.A.S.. Socios: Ariel Fabio Narvaez, DNI 20.608.812, CUIT/CDI N° 20-20608812-6, de nacionalidad argentina, nacido el 12/01/1969, profesión Técnico Químico, estado civil casado/a, con domicilio real en la calle Almafuerte N° 975, Río Grande, Tierra del Fuego, Argentina. Denominación: PRIME DRILLING SERVICES S.A.S.. Plazo de Duración: 99 años. Domicilio: En la jurisdicción de la Ciudad de Neuquén, Provincia del Neuquén. Objeto: Servicios de Apoyo para la Industria Hidrocarburífera: Comercialización y alquiler de maquinaria, vehículos de todo tipo, equipos técnicos, tráilers, productos, herramientas, materiales, repuestos necesarios y/o relacionadas con la industria hidrocarburífera y gasífera. Compraventa, alquiler, importación, exportación, distribución, comercialización, fabricación de materiales e insumos para la industria hidrocarburífera. Prestar servicio de logística para la industria hidrocarburífera y gasífera. Capital: $15.000.000, dividido por 150 de acciones ordinarias nominativas no endosables de $100.000 y un voto cada una, suscriptas por Ariel Fabio Narvaez, suscribe la cantidad de 150 acciones. Administración: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de una o más personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación, entre un mínimo de uno (1) y

un máximo de cinco (5) miembros. La administración de la sociedad tendrá a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuere plural, los Administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Durarán en el cargo por plazo indeterminado. Mientras la sociedad carezca del Órgano de Fiscalización deberá designarse, por lo menos, un Administrador Suplente. Administradores: Titular/es: Narvaez Ariel Fabio, DNI 20.608.812, CUIT/CDI N° 20-20608812-6. Suplente/s: DNI 45.109.062, Narvaez Molina Maximo Ariel. Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura. Fecha de Cierre del Ejercicio Económico: 31 de mayo de cada año.

1p 23-06-26

ALMAMOD S.A.S.

FE DE ERRATAS

En la Edición del Boletín Oficial N° 4584 de fecha 12 de junio de 2026, en la página 53 de la Sección Contratos, se publicó el instrumento constitutivo de ALMAMOD S.A.S., se deslizó un error involuntario: **Donde Dice:** Administradores: Titular/es: Meza Pablo Osmar, DNI 37.101.444, CUIT/CDI N° 20-37101444-7; Granchelli Nestor Gustavo, DNI 22.944.525, CUIT/CDI N° 20-22944525-2. Suplente/s: DNI 23.348.686, Domingo Claudia Elizabeth. **Debe Decir:** Administradores: Titular: Meza Pablo Osmar, DNI 37.101.444, CUIT N° 20-37101444-7. Suplente: Domingo Claudia Elizabeth, DNI 23.348.686, CUIT N° 27-23348686-3.

Fdo.) Pablo Osmar Meza.
1p 23-06-26

“JÚBILO SAS”

Por instrumento privado de fecha 13 de octubre del 2025 se constituyó la sociedad denominada: “JÚBILO SAS”. Socios: El Sr. Ivana Kosak, DNI 37.122.063, CUIL/CUIT/CDI N° 27-37122063-7, de nacionalidad argentina, nacida el 25 de agosto de 1992, profesión Médica Profesional de la Salud, estado civil soltero/a, con domicilio real en la calle Coronel Villegas 444, 2 A, General Roca, Río Negro, Argentina; el Sr. Matías Eduardo Jacobson, DNI 31.820.155, CUIL/CUIT/CDI N° 20-31820155-3, de nacionalidad argentina, nacido el 12 de

septiembre de 1985, profesión empresario, estado civil divorciado/a, con domicilio real en la calle Gobernador Anaya 667, Neuquén, Neuquén, Argentina. Denominación: “JÚBILO SAS”. Plazo de Duración: 50 años. Domicilio: En la jurisdicción de la Ciudad de Neuquén, Provincia del Neuquén. Objeto: La sociedad se dedicará por objeto por cuenta propia o ajena o asociada a terceros dentro o fuera del país, a la siguiente actividade: (a) Salud y Cuidado Integral de Adultos Mayores: La prestación de servicios de salud integral, la administración y gestión de residencias de larga estadía y/o centros de día para personas mayores; la actividad comenzará a desarrollarse una vez que se encuentre el/los establecimiento/s habilitado/s por el Ministerio con competencia, conforme a la legislación vigente. Capital: $644.000, dividido por 644.000 de acciones ordinarias nominativas no endosables de $1 y un voto cada una, suscriptas por Ivana Kosak, suscribe a la cantidad de 322.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción Matías Eduardo Jacobson, suscribe a la cantidad de 322.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Administración: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de una o más personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) miembros. La administración de la sociedad tendrá a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuere plural, los Administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Durarán en el cargo por plazo indeterminado. Mientras la sociedad carezca del Órgano de Fiscalización deberá designarse, por lo menos, un Administrador Suplente. Administradores: Titular/es: DNI 31.820.155, Matias Eduardo Jacobson. Suplente/s: DNI 37.122.063, Ivana Kosak. Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura. Fecha de Cierre del Ejercicio Económico: 31 de octubre. El presente edicto fue ordenado en el (Expte. 3190425), “JÚBILO SAS s/Inscripción de Estatuto Social (PRGENE 252592/26)”, en trámite ante la Dirección General del Registro Público de Comercio de la Provincia del Neuquén. Subdirección, ... de ... de ....

1p 23-06-26

ZOXI S.A

En la Ciudad de Neuquén, a los días 22 de mayo de 2026 por Acta de Directorio N° 242, siendo las 12:30 hs., se reúnen en el local de la sede social, ubi-

cada en el Lote N° 2, Mza. “N”, Parque Industrial de esta Ciudad, los miembro titular del Directorio, Bajo la Presidencia del Sr. Gratti Gabriel Atillio; la Vicepresidencia del Sr. Gratti Paulo Antonio y la Presencia del Director Titular, Sr. Gratti Jeremias Gabriel. Abren el Acta el señor Presidente, quien manifiesta que deben ampliar y modificar el objeto social para dar cumplimiento a la norma vigente, proponen realizar una Asamblea General Extraordinaria para el 05 de junio de 2026 a las 8:00 hs., se cierra la reunión a las 14:00 hs. y el día 05 de junio de 2026, Acta de Asamblea General Ordinaria N° 51, se reúnen los arriba mencionado los socios para dar curso a la reunión siendo las 8:00 hs., toma la palabra el señor Presidente y propone ampliar el objeto social actual de la compañía explica que debido a la nueva oportunidades del mercado y a la reorientación estratégica de los negocios de sociedad, resulta indispensable adecuar el marco estatutario para permitir el desarrollo de la actividades de construcción y tendido de gasoducto contratada por el estado nacional, provincial o municipal, luego de un breve intercambio de opiniones, los accionistas consideran oportuna y conveniente las razones expuesta. Artículo Tercero: Objeto Social: La sociedad tendrá por objetivo la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros de las siguiente actividades: Industriales: fabricación y explotación de estructuras metálicas y plástica, cañerías y conductos de gas; fabricación, manipulación transformación, industrialización y distribución de toda clases de pinturas, esmalte, plásticos y afines para revestimientos, obras e industrias; sinterización y recubrimiento de elementos metálicos y no metálicos y otras técnicas afines; microfusión e aleaciones metálicas, forjas soldaduras, tratamiento termoquímicos, mecanizado y terminación superficial, fabricación, manipulación, transformación, industrialización, distribución y explotación de tubos enrollables de plástico reforzado, su conectores, terminales y otros afines; mantenimientos, recuperación, adaptación, transformación y todo tipo de procesos relacionados en lo que respecta a materiales en actividades petrolíferas, gasíferas e hidráulica en general, servicios de laboratorio, ensayos análisis, técnicos, investigación y desarrollo experimental en el área de ingeniería, materiales y afines. Comerciales: Comercialización distribución exportación e importación de todos los productos fabricados, industrialización, transformados manipulados y/o que deriven de un proceso de mantenimiento, recupero, adaptación, sinterización y recubrimiento en general, ejercicios de mandatos comisiones y representaciones de diversa indoles y que hagan a la integración de los objetos fijados precedentemente. Constructora: Construcción manejo y mantenimiento de obras civiles,

mecánicas, eléctricas, sanitarias viales, hidráulicas, de gas y agua; tendido de gasoductos, acueductos y/o ramales de alimentación; construcción y montaje de estaciones reductoras de presión; construcción de redes de distribución de gas; prestación de servicios de ingeniería, operación y mantenimiento vinculados a la industria petrolera y gasífera. Todo ello tanto en terrenos propios como de terceros y mediante contratación directa o a través de concursos de precios, licitaciones públicas o privadas con el estado nacional, provincial o municipal. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las Leyes o este Estatuto.

1p 23-06-26

Estructuras Neuquinas S.A.S.

Edicto: Por instrumento de fecha 13/06/2026 se constituyó la sociedad denominada: Estructuras Neuquinas S.A.S.. Socios: Carlos Luis Ceferino Barros, DNI 24.825.881, CUIT/CDI N° 20-24825881-1, de nacionalidad argentina, nacido el 31/03/1976, profesión Arquitecto estado civil casado/a, con domicilio real en la calle Tucumán N° 466, Piso 5, Depto. 3, Neuquén, Neuquén, Argentina; Martin Andres Bessega, DNI 28.159.163, CUIT/CDI N° 20-28159163-1, de nacionalidad argentina, nacido el 23/04/1980, profesión empresario, estado civil divorciado/a, con domicilio real en la calle Comandante Espora N° 549, Coronel Dorrego, Mendoza, Argentina. Denominación: Estructuras Neuquinas S.A.S.. Plazo de Duración: 99 años. Domicilio: En la jurisdicción de la Ciudad de Neuquén, Provincia del Neuquén. Objeto: Servicios de Apoyo para la Industria Hidrocarburífera: Comercialización y alquiler de maquinaria, vehículos de todo tipo, equipos técnicos, tráilers, productos, herramientas, materiales, repuestos necesarios y/o relacionadas con la industria hidrocarburífera y gasífera. Compraventa, alquiler, importación, exportación, distribución, comercialización, fabricación de materiales e insumos para la industria hidrocarburífera. Prestar servicio de logística para la industria hidrocarburífera y gasífera. Construcción y Mantenimiento: Construcción de todo tipo de obras. Realización de obras viales, civiles, industriales, movimientos de suelos y demoliciones, refacción, reparación y mejoras de inmuebles y espacios verdes. Acopio, venta y distribución de áridos. Ejecución de obras de ingeniería, meta-

lúrgica, montajes industriales, instalaciones eléctricas, electromecánicas, gas, sanitarias, de sistemas de calefacción y aire acondicionado, cerramientos y pintura. Corralón - Ferretería: Compra, venta, permuta, consignación, representación, importación y exportación de herramientas, maquinarias, herrajes, materiales, artefactos, insumos y elementos para la construcción, refacción y reparación de inmuebles y muebles, ferretería industrial. Venta de maquinarias y equipos pesados para tareas viales, industriales y de construcción. Compra, venta, recuperación, importación y exportación de productos metalúrgicos, metales, aceros. Construcción - Sistemas Industrializados de Paneles Prefabricados - Construcción Modular: La fabricación, comercialización, distribución, exportación e importación de kits de paneles SIP (sistemas industrializados de paneles) para la construcción, incluyendo todos los insumos, materiales y accesorios necesarios para su instalación y montaje. Servicios de asesoramiento, capacitación, asistencia técnica, desarrollo de proyectos vinculados a dicho sistema constructivo. Construcción, reforma y/o reparación de viviendas prefabricadas, incluyendo llave en mano y la fabricación de aberturas, paneles, tabiques, módulos transportables y amoblamientos de madera. Comercialización de Elementos de Hormigón: Comercialización, exportación, importación, diseño, fabricación de bloques de hormigón y todo tipo de materiales que utilice el hormigón, tradicionalmente conocido como moldeados y/o premoldeados y elementos de hormigón prefabricados. Metalúrgica: Fabricación, construcción, montaje, comercialización, venta, locación, permuta de estructuras metálicas, tinglados, depósitos, galpones, naves industriales y/o containers. Servicios de soldadura industrial, arenados, pintura y tornería. Asimismo, importar y exportar toda clase de productos o materiales que se utilicen o sean necesarios para dichas actividades. Capital: $20.000.000, dividido por 20.000.000 de acciones ordinarias nominativas no endosables de $1 y un voto cada una, suscriptas por Carlos Luis Ceferino Barros, suscribe la cantidad de 18.000.000 acciones; Martin Andres Bessega, suscribe la cantidad de 2.000.000 acciones. Administración: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de una o más personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) miembros. La administración de la sociedad tendrá a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuere plural, los Administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Durarán en el cargo por plazo indeterminado. Mientras la sociedad carezca del Órgano de Fiscalización deberá designarse, por lo menos, un Administrador Suplente.

Administradores: Titular/es: Bessega Martin Andres, DNI 28.159.163, CUIT/CDI N° 20-28159163-1. Suplente/s: DNI 24.825.881, Barros Carlos Luis Ceferino. Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura. Fecha de Cierre del Ejercicio Económico: 31 de diciembre de cada año.

1p 23-06-26

SUMITODO S.A.S.

Por Reunión de Accionistas de fecha 30 de abril de 2026 se tomó razón de la transferencia de cuatrocientas mil (400.000) acciones ordinarias escriturales, con derecho a un voto por acción y valor nominal de $1 cada una, efectuada por el Sr. Jorge Luis Conde, a favor del Sr. Mariano Javier Conde, quedando este último como titular de ochocientas mil (800.000) acciones representativas del cien por ciento (100%) del capital social. Asimismo, se aceptó la renuncia del Sr. Jorge Luis Conde al cargo de Administrador Titular y se designó como Administrador Titular al Sr. Mariano Javier Conde, DNI N° 25.142.165, CUIT N° 20-25142165-0, con domicilio especial en la sede social y como Administradora Suplente a la Sra. Paula Florencia Charles, DNI N° 25.011.337, CUIT/CUIL N° 23-25011337-4, con domicilio especial en la sede social, quienes aceptaron los cargos conferidos y declararon no encontrarse comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades previstas por el Artículo 264 de la Ley General de Sociedades N° 19550.

1p 23-06-26

“AyE Servicios SAS”

Por instrumento privado de fecha 09 de junio de 2026 se constituyó la sociedad denominada: “AyE Servicios SAS”. Socios: El Sr. Edgardo Cerdas, DNI 29.589.515, CUIL/CUIT/CDI N° 20-29589515-3, de nacionalidad argentina, nacido el 29 de junio de 1982, profesión comerciante, estado civil soltero, con domicilio en la calle Labrín 834, La Sirena, Ciudad de Neuquén, Provincia del Neuquén y Abelardo Cerdas, Documento Nacional de Identidad N° 30.385.128, CUIT N° 20-30385128-4, de nacionalidad argentina, nacido el 11 de septiembre de 1983, profesión comerciante, estado civil soltero, con domicilio en calle Varvarco 1.201, Casa 337, B° Gregorio Álvarez, Ciudad de

Neuquén, Provincia del Neuquén. Denominación: “AyE Servicios SAS”. Plazo de Duración: 99 años. Domicilio: En la jurisdicción de la Ciudad de Neuquén, Provincia del Neuquén. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociado a terceros en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Transporte: Explotación comercial del negocio de transporte de carga, mercaderías generales, a corta, mediana y larga distancia; fletes, acarreos y distribución; pudiendo realizarse con vehículos propios o de terceros. b) Logística: Prestación integral de servicios de logística, incluyendo el almacenamiento, depósito, embalaje, consolidación, desconsolidación y distribución de bultos, paquetería y mercaderías en general. c) Alquiler de maquinaria, equipos y rodados con o sin operarios/choferes relacionados con la actividad de construcción, petrolera y minera. Capital: $735.600, dividido por 735.600 de acciones ordinarias nominativas no endosables de $1 y un voto cada una, suscriptas por Edgardo Cerdas, suscribe la cantidad de 367.800 acciones ordinarias nominativas no endosables, de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción y Abelardo Cerdas, suscribe la cantidad de 367.800 acciones ordinarias nominativas no endosables, de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Administración: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de una o más personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) miembros. La administración de la sociedad tendrá a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuere plural, los Administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Durarán en el cargo por plazo indeterminado. Mientras la sociedad carezca del Órgano de Fiscalización deberá designarse, por lo menos, un Administrador Suplente. Administradores: Titular/es: DNI 29.589.515, Edgardo Cerdas. Suplente/s: DNI 30.385.128, Abelardo Cerdas. Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura. Fecha de Cierre del Ejercicio Económico: 31 de diciembre.

1p 23-06-26

T.M.P. NEUQUÉN S.R.L.

Se hace saber que por Reunión de Socios de fecha 14 de junio de 2025 y ratificada el 25 de marzo de 2026 los socios de “T.M.P. NEUQUÉN S.R.L.”, resolvieron la designación de Gerentes al Sr. Sergio Ruben Fillaster, DNI

11.742.977 y Sr. Franco Giuliano Salerno, DNI 41.254.454. El presente edicto fue ordenado en el expediente: "T.M.P. NEUQUÉN S.R.L. s/Inscripción de Designación de Gerente/s", (Expte. 32072/25), en trámite ante la Dirección General del Registro Público de Comercio de la Provincia del Neuquén. Subdirección, 11 de junio de 2026. Fdo. Andrés Sebastián Ruiz Igoa, Subdirector, Dirección General del Registro Público de Comercio, Poder Judicial de la Provincia del Neuquén.

1p 23-06-26

TCT ANDINA S.A.S.

En la Ciudad de Neuquén, a los 10 días del mes de junio de 2026 se reúnen los señores socios: Dellagiovanna Ángel David, DNI 30.618.766, CUIT/CUIL 20-30618766-0, argentino, empresario, nacido el 04 de marzo de 1984, estado civil divorciado, con domicilio calle Barvarco N° 661 de localidad de Rincón de los Sauces, Provincia del Neuquén y Dellagiovanna Walter Sebastían, DNI 23.336.607, CUIT/CUIL 20-23336607-3, argentino, Técnico de Trabajo con Tensión, estado civil soltero, nacido 13 marzo 1973, con domicilio calle Alma Fuerte N° 1.802 de la localidad de Rincón de los Sauces, Provincia del Neuquén. Denominación y Domicilio: La sociedad se denomina: TCT ANDINA S.A.S; tiene su domicilio en jurisdicción en la Ciudad de Neuquén, Capital, Provincia del Neuquén, República Argentina, pudiendo establecer agencias, sucursales y todo establecimiento o representación dentro del país y en el extranjero. Duración: El Plazo de la duración de la sociedad será de 99 años contados a partir de la fecha de su constitución. Dicho plazo podrá ser prorrogado por decisión de los socios. Objeto: a) La sociedad tendrá por objeto por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a la siguiente actividades: Prestación de servicios de ingeniería eléctrica, montaje mantenimiento y reparaciones líneas de baja, media y alta tensión, estaciones transformadoras y tableros industriales; b) Especialización en trabajo con tensión (TCT) mediante métodos de contacto y a distancia; c) Consultoría técnica en eficiencia energética y autoritarias de seguridad eléctrica; d) Alquiler, compra venta de maquinarias, vehículo pesados hidroelevadores y herramientas especializadas para la industria energética y petrolera. Las actividades comprendidas en el presente objeto que conforme a la legislación vigente requieran la intervención de profesionales con título habilitante serán

realizadas exclusivamente por intermedio de dichos profesionales, actuando en forma personal directa o individual en cumplimiento de las normas legales y reglamentarias vigentes. El capital de la sociedad será de $5.000.000, (cinco millones), representado por 5.000.000 acciones ordinaria normativas no endosables de $1 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. Órgano de Administración: Los Administradores que se designen la administrarán y representarán en forma indistinta. Durarán en el cargo por plazo indeterminado. Mientras la sociedad carezca del Órgano de Fiscalización deberá designarse, por lo menos, un Administrador Suplente. Durante todo el tiempo en el cual la sociedad la integre un único socio, éste podrá ejercer las atribuciones que la Ley le confiere a los Órganos Sociales, en cuanto sean compatibles, incluida la administración y representación legal. Cuando la administración fuere plural, las citaciones a Reunión del Órgano de Administración y la información sobre el temario, se realizarán por medio fehaciente. También podrá efectuarse por medios electrónicos, en cuyo caso, deberá asegurarse su recepción. Las reuniones se realizarán en la sede social o en el lugar que se indique fuera de ella, pudiendo utilizarse los medios que permitan a los participantes comunicarse simultáneamente entre ellos. Cierre de Ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año, a cuya fecha se elaborarán los estados contables conforme a las normas contables vigentes. Sede Social: En la calle Manzana 15, Dpx. 14, Sector Sirena 1°, B° 127 Hectáreas de la Ciudad de Neuquén, Provincia del Neuquén. Designación de Miembros del Órgano de Administración: Designación de dos Administradores Titular y Suplente: Se designa Administrador Titular al señor Dellagiovanna Ángel David, DNI 30.618.766, con domicilio especial Mza. 15, Dpx. 14, Sect. Sirena, B° 127 Hectáreas y se designa como Administrador Suplente el señor Dellagiovanna Walter Sebastían, DNI 23.336.607, con domicilio especial en Mza. 15, Dpx. 14, Sect. Sirena, B° 127 Hectáreas, ambos de la Provincia del Neuquén. La representación legal de la sociedad será ejercida por el/los Administradores designados.

1p 23-06-26

LA MARIANA S.A.S.

Por instrumento de fecha 18/06/2026 se constituyó la sociedad denominada: LA MARIANA S.A.S.. Socios: Mariana Cordero, DNI 18.100.946, CUIT/CDI N° 27-18100946-8, de nacionalidad argentina, nacida el 20/11/1966, profesión empresaria, estado civil soltero/a, con domicilio real en la calle Conrado

Villegas N° 477, Aluminé, Neuquén, Argentina. Denominación: LA MARIANA S.A.S.. Plazo de Duración: 99 años. Domicilio: En la jurisdicción de la Ciudad de Aluminé, Provincia del Neuquén. Objeto: Agropecuaria: Explotación de todas las actividades agrícola-ganaderas, tanto en establecimientos de propiedad de la sociedad como de terceros, realizando todas las labores del ciclo agrícola o solo parte de ellas; explotación de establecimientos frutícolas, explotación ganadera, tanto en la cría, venta de animales, tambo o de raza para concurso, de granja, avicultura y apicultura; realización del ciclo integral de siembra y producción de semillas forrajeras de toda especie. Inmobiliaria: Realización de operaciones inmobiliarias. Compra, venta, permuta, urbanización, loteo, administración y arrendamiento de bienes inmuebles, urbanos y rurales, destinados a uso habitacional, comercial, industrial o turístico, ya sea de inmuebles propios o de terceros. Para la realización de la actividad la sociedad deberá contratar a profesionales autorizados para el ejercicio del corretaje en la Provincia, conforme Art. 26 de la Ley Provincial 2538. Servicio de Hotelería y Turismo Aventura: Explotación de servicios hoteleros, hosterías, moteles, albergues, apart hotel y hospedajes en general, pudiendo a tal fin adquirir, construir, arrendar, administrar y explotar inmuebles afectados a dichos fines. Asimismo, la prestación de servicios relacionados directamente con las actividades mencionadas, tales como limpieza, restaurant, bar, organización de eventos, desarrollo de congresos, convenciones, ferias, servicios turísticos de excursiones, actividades recreativas y de turismo aventura que serán prestadas por guías especializados y habilitados al efecto, conforme la normativa provincial vigente. Realización de eventos deportivos y recreativos. Capital: $735.600, dividido por 735.600 de acciones ordinarias nominativas no endosables de $1 y un voto cada una, suscriptas por Mariana Cordero, suscribe la cantidad de 735.600 acciones. Administración: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de una o más personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) miembros. La administración de la sociedad tendrá a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuere plural, los Administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Durarán en el cargo por plazo indeterminado. Mientras la sociedad carezca del Órgano de Fiscalización deberá designarse, por lo menos, un Administrador Suplente. Administradores: Titular/es: Cordero Mariana DNI 18.100.946, CUIT/CDI N° 27-18100946-8. Suplente/s: DNI 17.250.020, Parada Alejandro Oscar. Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura. Fecha de Cierre del Ejercicio Económico: 31 de diciembre de cada año.

1p 23-06-26

LICITACIONES

PROVINCIA DEL NEUQUÉN

MUNICIPALIDAD DE PLAZA HUINCUL

Licitación Pública Nº 002/2026

Objeto: La Municipalidad de Plaza Huincul, invita a los interesados a participar en la Licitación Pública Nº 002/2026. Contratación para la ejecución de la obra: "40 Viviendas en Plaza Huincul, Mza. 186 y 187, Provincia del Neuquén.
Presupuesto Oficial: Pesos tres mil novecientos noventa y ocho millones ochocientos noventa y siete mil doscientos setenta con 80/100 ($3.998.897.270,80), a valores de marzo de 2026.
Valor del Pliego: Pesos tres millones novecientos noventa y ocho mil ochocientos noventa y siete ($3.998.897,00).
Fecha Máxima, Hora y Lugar de Presentación de las Ofertas: 10 de julio de 2026 a las 12:00 horas, en Mesa de Entradas de la Municipalidad.
Fecha, Hora y Lugar de Apertura: 10 de julio de 2026 a las 12:15 horas, en Secretaría de Hacienda de la Municipalidad.
Consultas y Retiro de Pliegos: Dirección de Compras y Contrataciones de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 horas. E-mail: comprasplazahuincul@gmail.com - asesoria@plazahuincul.gob.ar.

1p 23-06-26

PROVINCIA DEL NEUQUÉN

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD (D.P.V.N.)

Licitación Pública Nº 144/26 (Sobre Único)

Objeto: Adquisición: "Elementos de desgaste para equipos varios de la D.P.V.N.".

Presupuesto Oficial: $339.588.822,91 (pesos trescientos treinta y nueve millones quinientos ochenta y ocho mil ochocientos veintidós con noventa y un centavos).
Fecha de Apertura: 29 de junio de 2026 - Hora: 10:00.
Lugar: Mayor Torres 250, Zapala (Neuquén), Oficina División Compras.
Pliegos: Los pliegos están a disposición del proveedor en la página web de la Provincia: www.codi.neuquen.gob.ar.

1p 23-06-26

CONVOCATORIAS

BIBLIOTECA POPULAR JUAN BAUTISTA ALBERDI

Asamblea Ordinaria

La Comisión Directiva de la Asociación Biblioteca Popular Juan Bautista Alberdi, convoca a Asamblea Ordinaria a realizarse el día 07 de julio de 2026 a las 18:00 horas, en su sede de Avenida Argentina 844 de Neuquén Capital, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Designación de dos asociados para firmar el Acta.
2) Tratamiento y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al Ejercicio Económico Nº 96 (desde el 1 de abril de 2025 al 31 de marzo de 2026).
3) Elección de los miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas, por vencimiento de mandatos y/o renuncia y por fallecimiento, a saber: Presidente, Tesorero, Segundo Vocal Titular, Tercer Vocal Titular, Segundo Vocal Suplente, Revisor de Cuentas Titular.

Nota: Estará a disposición de los socios para su consulta la documentación a tratarse en la Asamblea, en la sede de la Biblioteca, Avenida Argentina 844 de Neuquén Capital, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 19:00 horas. Fdo. Marcela Petra Alicia Gallardo, Secretaria.

1p 23-06-26

ROTARY CLUB DE NEUQUÉN

Asamblea Ordinaria

La Comisión Directiva del Rotary Club de Neuquén, convoca a sus asociados a la Asamblea Ordinaria que se llevará a cabo el 24 de junio de 2026 a las 20:00 horas, en su sede de Intendente Mango 285, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Designar dos asociados para firmar el Acta junto al Presidente y Secretaria.
2) Motivos de la convocatoria fuera de término.
3) Tratamiento y consideración de la Memoria y Balance del Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 2025.
4) Elección de los miembros de la Comisión Directiva y Revisores de Cuentas.
Fdo. Leonor Deraco, Secretaria.

1p 23-06-26

PETRO NEU S.A.

Asamblea General Extraordinaria

Por Acta de Directorio de fecha 8 de abril de 2026 el Directorio de Petro Neu S.A., resolvió convocar a Asamblea General Extraordinaria para el día 11 de julio de 2026 a las 10:00 horas, a celebrarse en la sede social de la sociedad, sita en la Ciudad de Plaza Huincul, Provincia del Neuquén, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Consideración y aprobación de la reforma integral del Estatuto Social.
2) Actualización del capital social conforme al Artículo 188 y concordante de la Ley General de Sociedades N° 19550.
3) Informe de la situación y funcionamiento de los departamentos internos de la Empresa.
Fdo. Sigifredo Tristán Pizarro, Presidente.

1p 23-06-26

BIBLIOTECA POPULAR PEHUÉN

Asamblea Anual Ordinaria

La Biblioteca Popular Pehuén, convoca a Asamblea Anual Ordinaria el día 28 de junio a las 10:00 hs., en su sede, en la calle Los Tulipanes 1.665, B° Alta Barda, Neuquén, temas a tratar:

ORDEN DEL DÍA

1) Motivos de llamado fuera de término.
2) Selección de 2 socios para firmar Acta.
3) Lectura de Memoria y Balance 2025.
Fdo. Maria Susana Lojo, Presidente.

1p 23-06-26

CENTRO DE JUBILADOS, PENSIONADOS Y RETIRADOS "AÑORANZAS" DE SAN MARTÍN DE LOS ANDES

El Centro de Jubilados, Pensionados y Retirados "Añoranzas" de San Martín de los Andes, Provincia del Neuquén, llama para Asamblea Ordinaria, para el día 27 de junio de 2026 desde las 17:30 horas a 18:30 horas, en la sede de la institución ubicada en Capitán Drury esquina Almirante Brown, en la Ciudad de san Martín de los Andes, con la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Elección de dos (2) socios para firmar el Acta de la Asamblea.
2) Tratamiento y aprobación del Balance correspondiente al Ejercicio N° 40, cerrado el 31/12/2025.
3) Lectura y aprobación de la Memoria, correspondiente al Ejercicio N° 40, cerrado el 31/12/2025.
4) Renovación parcial de la Comisión Directiva por finalización de mandato, a saber, Presidente/a, Secretario/a, Prosecretario/a, Protesorero/a, Segundo/a Vocal Titular y Primero/a Vocal Suplente.
Fdo. Francisco de la Puente, Presidente.

1p 23-06-26

EDICTOS

María Guadalupe Losada, Juez Subrogante a cargo del Juzgado Civil, Comercial y de Minería N° 6, sito en calle Alte. Brown N° 155 de la Ciudad de Neuquén, en autos: **"Robles Osvaldo Jorge s/Sucesión ab-intestato", (566708/2026)**, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante Robles Osvaldo Jorge, DNI 5.510.365, para que en el plazo de treinta (30) días se presenten a hacer valer sus derechos. Publíquese por un día en el Boletín Oficial y por tres días en uno de los Diarios de mayor circulación. Neuquén, 13 de mayo del año 2026. Silvia Inés De Glee, Responsable Despacho Especializado N° 3, Oficina Judicial Civil Neuquén. Fdo. Ponchiardi María Luisa.

1p 23-06-26

Laura Kremer, Juez a cargo del Juzgado Civil, Comercial y de Minería N° 6, sito en calle Alte. Brown N° 155 de la Ciudad de Neuquén, en autos: **"Mulbayer Tejeda Eliana y Otros s/Sucesión ab-intestato", (567237/2026)**, cita y emplaza a herederos y acreedores de los causantes Eliana Mulbayer Tejeda, DNI 17.575.315 y Federico Gregorio Oser, DNI 7.335.241, para que en el plazo de treinta (30) días se presenten a hacer valer sus derechos. Publíquese por un día en el Boletín Oficial y por tres días en uno de los Diarios de mayor circulación. Neuquén, 29 de mayo de 2026. Fdo. Silvia Inés De Glee.

1p 23-06-26

Martín Peliquero, Juez a cargo del Juzgado Civil, Comercial y de Minería N° 2, sito en calle Alte. Brown N° 155 de la Ciudad de Neuquén, en autos: **"Arias Gladys Mabel s/Sucesión ab-intestato", (562009/2025)**, cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante Gladys Mabel Arias, DNI 18.009.961, para que en el plazo de treinta (30) días se presenten a hacer valer sus derechos. Publíquese por un día en el Boletín Oficial y por tres días en uno de los Diarios de mayor circulación. Neuquén, 18 de junio de 2026. Fdo. Silvia Inés De Glee.

1p 23-06-26

AVISOS

PROVINCIA DEL NEUQUÉN

MINISTERIO DE ENERGÍA

SECRETARÍA DE EMPRESAS DE ENERGÍA

ENTE PROVINCIAL DE ENERGÍA DEL NEUQUÉN (E.P.E.N.)

El Ente Provincial de Energía del Neuquén, notifica que según la RESOL-2026-25-E-NEU-MERN se aprobó desde el Ministerio de Energía el Cuadro Tarifario con Anexo IF-2026-01589756-NEU-COMERC#EPEN, correspondiente a los “Consumos de mayo de 2026” y el Anexo IF-2026-01589968-NEU-COMERC#EPEN, referido a las Entidades de Bien Público. http://www.epen.gov.ar/index.php/cuadros-tarifarios/.

1p 23-06-26

INFORMACIÓN IMPORTANTE

Se pone en conocimiento a los usuarios del Boletín Oficial que el mismo cuenta con dos publicaciones semanales, los días martes y los días viernes.
La documentación a publicar deberá ser enviada al siguiente correo electrónico: boletinoficial@neuquen.gov.ar, en formato PDF (original firmado) y en formato Word (Arial 12).
La documentación para la edición del martes se recibe hasta el jueves 13:00 hs..
La documentación para la edición del viernes se recibe hasta el martes 13:00 hs..
Cualquier documentación recibida fuera de los plazos consignados, se publicará automáticamente en la edición siguiente.

SIN EXCEPCIÓN

SUMARIO

Edición de 29 Páginas

Contratos, Licitaciones, Convocatorias, Edictos, Avisos - Pág. 2 a 29

LUZURIAGA Carolina

Firmado digitalmente por LUZURIAGA Carolina
Fecha: 2026.06.23 11:13:54 -03'00'

Dirección Nacional del Derecho del Autor Nº 50422130 / El Boletín es Editado, Compaginado y Armado en la Dirección General del Boletín Oficial y Archivo.